

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Determinadas las características de las vías pecuarias de Mués, Mendaza y Valle de Lana

*Se trata de un paso previo para su recuperación*

Miércoles, 12 de diciembre de 2018

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se declara la existencia de las vías pecuarias y lugares asociados de las vías pecuarias de Mués, Mendaza y Valle de Lana. Se trata de un trabajo previo necesario para su recuperación, lo que tendrá una favorable repercusión para la ordenación territorial y el desarrollo del medio rural.

Su anchura, trazado y demás características físicas generales figuran en el correspondiente expediente de clasificación y reposición de mojones deteriorados o desaparecidos y cambio de trazado. En concreto, en Mués son la pasada nº 19 y la pasada nº 49 bis; en Mendaza, la pasada nº 19 y la pasada nº 49; mientras que en el Valle de Lana son la pasada nº 19 y su variante a la pasada nº 29 bis.

Por su parte, la reposición de mojones deteriorados o desaparecidos tiene como fin actualizar aquellas vías pecuarias que cuenten con deslinde y amojonamiento aprobado por el Gobierno de Navarra, definiendo con medios actuales la ubicación exacta de los mojones que delimitan la vía pecuaria.